

U

MEMORANDUM

A : S.E. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DN. PATRICIO AYLWIN AZOCAR

DE : MINISTRO DEL INTERIOR
ENRIQUE KRAUSS RUSQUE

FECHA : SANTIAGO, 2 DE OCTUBRE DE 1991

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR	011/29209				
A	07 ABR 93				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

Me permito adjuntar copia del intercambio de notas que he sostenido con la Senadora doña Laura Soto González en relación con el tema de los requerimientos.

Saluda atentamente a V.E.



ENRIQUE KRAUSS RUSQUE
MINISTRO DEL INTERIOR



VALPARAISO, Septiembre 24 de 1991

Señor

Enrique Krauss Rusque
Ministerio del Interior

Presente

De mi consideración:

Solicitamos al señor Ministro del Interior, tenga a bien desistirse de los requerimientos interpuestos en contra de un agricultor de Chile Chico, estimando que no es posible agravar la situación vivida por el desastre del volcán Hudson.

Igualmente, solicitamos tenga a bien desistirse de todo requerimiento en contra de los dirigentes de los trabajadores o de gremialistas.

Este Gobierno debe demostrar al mundo que los Derechos Humanos son respetados a cabalidad y la libertad de expresión y de petición, son derechos que hemos obtenido después de luchar arduamente, y sufriendo por ello muerte, desolación y llanto.

En suma al pedirnos esto queremos evitar una polarización de la sociedad chilena.

Saluda atentamente a Ud.,

LAURA SOTO GONZALEZ

SENADORA DE LA REPUBLICA

PRESIDENTA EN EJERCICIO DEL P.P.D.

GABINETE MINISTRO INTERIOR
25 SEP 1991
N° 3766 /

REPUBLICA-DE CHILE

MINISTERIO DEL INTERIOR
GABINETE DEL MINISTRO

SANTIAGO, septiembre 30 de 1991

Señora
Laura Soto González
Senadora de la República
P r e s e n t e

De mi consideración:

Por la presente me permito responder su atenta carta de 24 de los corrientes, en la que tuviera a bien plantearme la necesidad de que el Gobierno proceda a presentar desestimientos en diversas causas que ha debido iniciar por infracciones a la Ley de Seguridad del Estado.

La primera de las solicitudes, esto es la relativa al requerimiento que interpusiera el señor Intendente de la XIª Región, en contra de un ciudadano por declaraciones objetivamente lesivas a la soberanía nacional, cúmpleme informar que dicho desestimiento se presentó días atrás ante el tribunal competente.

Para ello se tuvo presente las declaraciones que el acusado formulare tanto en el proceso como fuera de éste, dando explicaciones y retractándose de sus primitivas declaraciones formuladas ante periodistas extranjeros para ser publicadas en el exterior y que afectaban sentimientos de nacionalidad particularmente válidos en zonas como aquella en que se dieron a conocer.

Lo anterior prueba categóricamente que la autoridad de gobierno, que ejerce la acción especialísima del requerimiento, siempre está disponible para hacer uso de la facultad privativa que le concede el artículo 27 letra ñ de la misma Ley de Seguridad del Estado si surgen de manera precisa y clara manifestaciones del requerido en el sentido de rectificar su actitud y conducta contraria a los intereses y valores tutelados por la norma o, a lo menos, si precisa que no persistirá en las mismas.

En los otros casos, que motivan la preocupación de la Honorable Senadora no ha existido, hasta ahora, ningún hecho que permita a la autoridad requirente ponderar una sustitución o variación en la actitud asumida por los requeridos.

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DEL INTERIOR

GABINETE DEL MINISTRO

- 2 -

Concuerdo plenamente con Ud. en el sentido de reconocer la larga lucha y testimonio del pueblo chileno por recuperar la vigencia de sus inalienables derechos básicos.

Es justamente por ello, por los derechos de todos, que el Gobierno ejerce las acciones que la legislación le franquea. No resulta tolerable aceptar la consumación de actividades ilegales, por más sentidas reivindicaciones sociales que pudieran justificarlas, toda vez que en la actualidad existen innumerables canales regulares que permiten dialogar y buscar soluciones racionales en el marco de la armonía social que, constituye la mayor aspiración de todo gobierno democrático.

Sin otro particular le saluda muy atentamente,



[Handwritten signature]
ENRIQUE KRAUSS RUSQUE
Ministro del Interior